Señor
ALFREDO ANTONIO IRIGOYEN NEGRÓN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía EXPROCORPSA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO años, con las atribuciones establecidas en el Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Suplente Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el 14 de julio de 2008, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de julio de 2008.

Muy atentamente,

ALFREDO ANTÔNIO IRIGOYEN NEGRÓN SECRETARIO DE LA JUNTA

,

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EXPROCORPSA S.A.** para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

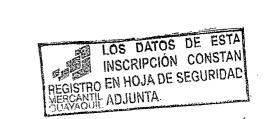
Guayaquil, 31 de Mayo de 2017.

ALFREDO ÁNTÓNIO IRIGOYEN NEGRÓN

GERENTE GENERAL C.C. 0903333540

2.1.

AMITE: 41970-0041-17





ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:25.770 FECHA DE REPERTORIO:14/jun/2017 HORA DE REPERTORIO:09;31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente. Nombramiento de Gerente General, de la Compañía EXPROCORPSA S.A. a favor de ALFREDO ANTONIO IRIGOYEN NEGRON, de fojas 25.541 a 25.543, Registro de Nombramientos número 6.923.

ORDEN: 25770

Guayaquil, 16 de junio de 2017

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.